



ID/ 2487

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11035402

Montevideo, 12 OCT 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití, de la Cabo de 1ra. (MDN) Rosana De Freitas Gómez, para concurrir como integrante de la Compañía de Apoyo Logístico del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 4 de abril de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

11035402-2

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Haití, a la Cabo de 1ra. (MDN) Rosana De Freitas, quien integra el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 4 de abril de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 47.828,06 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos veintiocho con 06/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 32.115,10 (pesos uruguayos treinta y dos mil ciento quince con 10/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 15.712,96 (pesos uruguayos quince mil setecientos doce con 96/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a los Departamentos
Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) del Ministerio
de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
gf

